

Sesion Ordinaria  
Supletoria del dia  
27 de Agosto de 1913

En la Ciudad de Talavera de  
la Reina a veinte y siete de  
Agosto de mil novecientos trece

- Presidente
- Sr. Alcalde
- Regidores.
- Sr. Gimenez
- " Riestra
- "

y hora de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales los señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Dario Vidarte Varquer; no habiendolo verificado por hallarse en uso de licencia los señores D. César Garcia Gonzales, Don Alejandro Mantorola y Don Domingo Gonzales Moreno; y por enfermedad e impedimento justificado Don Pedro Varquer, Don Fidel Correchano, Don Manuel Guestral, Don Felip Cabanas, D. Matias Carrion, Don Francisco Montero, Don Jose Gomez Perez y Don Joaquin Urquiano. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia 25 que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales, trataron y acordaron en esta lo siguiente:

Cuentas

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada. por varios conceptos. se dió lectura de las siguientes cuentas: Una del Sr. Concej. Visitador del Hospital Don Pedro Varquer en la semana del 11 al 17 del actual por 81 pesetas 83 céntimos importe de viveres adquiridos para el es-

tablicimiento en dicha semana: otra del mismo  
 por 28 pesetas 80 céntimos importe de 222 litros  
 de leche de Vacas suministrados por varios inte-  
 resados para el Consultorio "La gota de leche" en la  
 referida semana: dos de los Señores Vinida de  
 Oriol y Ferrnander Hernandez; una de 5.642  
 pesetas 10 céntimos importe de la luz eléctrica  
 suministrada para el alumbrado público en  
 el mes de Julio último, y otra por 1.04 pe-  
 setas 21 céntimos importe del impuesto del  
 10 p. 100 sobre dicho alumbrado en el citado mes  
 de Julio; otra de los Señores Ferrnander Her-  
 nandez por 6 pesetas importe del suministro de  
 agua potable a la Caja de Reclusa de esta Ciu-  
 dad en el mencionado mes de Julio; otra de  
 Atanasio Garcia por 120 pesetas importe de  
 9 carros de paja para pienso de las 37 Mulas  
 del Municipio; otra de Don Antonio Marti-  
 nez de Meldivilla y Gonzales por 37 pesetas  
 73 céntimos importe de materiales para obra  
 en edificios del Ayuntamiento, y otra del en-  
 cargado del suministro a fuerzas del Ejército  
 y Guardia Civil por 2.044 pesetas 64 céntimos  
 importe de los facilitados durante el mes de  
 Julio último. Enterada la Corporacion y  
 aprobado las referidas cuentas acordó se expi-  
 den los respectivos libramientos para su pago.

Jornales de la semana anterior. Tambien se dió  
 cuenta y fueron aprobadas las relaciones de  
 jornales invertidos y satisfechos durante  
 la semana anterior por las cantidades y  
 conceptos siguientes: 219 pesetas en la

conservacion de los parques y jardines del Prado y  
su perimetra se ciñen en el extendido de escrituras  
al Puente del Rio.

Renuncia del Director de la Banda Municipal de Música } Se dio cuenta de un escrito presentado por Don Eduardo Lopez Chapi Director de la Banda Municipal de música suplicando al Ilustre Ayuntamiento le sea admitida la renuncia de dicho cargo por no poder apesar del contrato hasta fin del año próximo seguir desempeñandole con la autoridad debida, pues ni artistica ni moralmente puede continuar representando la direccion de dicha Banda Municipal. El Ayuntamiento en su vista acordó admitir al mencionado Don Eduardo Lopez Chapi la renuncia que presenta de su cargo de Director de la Academia y banda de música municipal quedando por tanto rescindido el contrato que en la parte que á él afecta se tiene celebrado; comunicandole este acuerdo al interesado á los efectos oportunos.

Licencias para la colocacion de andamios para la pintura de varias fachadas } Seguidamente se dio cuenta de tres instancias presentadas, una por Doña Elvira Sanchez Olveiro viuda de Romero por el Excmo Señor Don Simon de Uruela y Garcia Cervino, y otra por Don Justino Luengo y Laines de esta vecindad solicitando se les autorice para colocar andamios en la via pública con el objeto de revocar y pintar las fachadas de las Casas de su propiedad Calle de San Canalejas n.º 13, calle del Prado 2 y 2 respectivamente. El Ayuntamiento acordó conceder á los peticionarios la licencia

que solicitan haciéndolos saber que esta obra de obra está sujeta al pago del impuesto establecido como arbitrio en el presupuesto municipal.

Instancia de Don Sera- } Igualmente se dió cuenta  
fin Correa Perez } de un sesenta presentado por

Don Serafin Correa Perez de esta vecindad en el que manifiesta: que existiendo un trozo de terreno que forma rincon entre la puerta falsa de la antigua casa Consistorial y la fachada de su domicilio Plaza del Cardenal Tenorio n.º 2, cuyo rincon aislado en absoluto del tránsito público se presta á hermosearlo mediante la plantación de árboles y alguna ligera mejora que le diera apariencia de Glorieta ó jardín, suplica á la Corporación que de ser posible se le conceda el oportuno permiso para ello. El Ayuntamiento no acordó acceder á lo solicitado dejando siempre libre el tránsito público y entendiendo que esta concesión no da derecho á la adquisición del terreno; quedando obligado el recurrente á la conservación del jardín ó glorieta que forme y á hacerla desaparecer por su cuenta si en cualquier tiempo lo acordara así la Corporación municipal.

Instancias pidiendo socorro. Seida dos instancias de los vecinos de esta ciudad Casimiro Garcia y Anner solicitando se les facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse á uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir una operacion quirúrgica segun justifican con la correspondiente certificacion facultativa, el Ayuntamiento teniendo en cuenta que los interesados

son pobres en cuyo concepto resultan inscritos en la beneficencia municipal, acordó que del capítulol de imprevistos de beneficencia se facilite a cada uno de ellos la suma de 10 pesetas, previo el correspondiente libramiento.

Nombramiento de Maestra. } Seguidamente se dió cum  
en propiedad de una Es. } tal de una comunicacion  
Escuela Nacional de Niñas } del Jefe de la Seccion ad-  
ministrativa de 1.<sup>a</sup> Ensenanza de la provincia  
fecha 26 del actual, participando que el Illmo  
Sr. Director General de 1.<sup>a</sup> Ensenanza de con-  
formidad con la R. O. de 4 del actual y pro-  
puesta de igual fecha publicada en la Gaceta  
del 15 del mismo mes ha nombrado a Doña  
Maria del Pilar Santos y Madrid en virtud de  
Concurso general de traslado de Enero de 1912 Ma-  
estra en propiedad de la Escuela Nacional de ni-  
ñas de esta localidad con el sueldo anual de  
1375 pesetas y demás emolumentos legales. El  
Ayuntamiento quedo enterado.

Padron de Alojamiento y bagages. } El Ayuntamiento acordó que  
} una comision compuesta del Sr.  
} Jefe de Alcalde Don Fidel Corveliano Sam  
} y del Sr. Concej. Don Angel Rictra Bonilla  
} con el personal necesario para ello, confeccione  
} el padron de vecinos sujetos al servicio de aloja-  
} mientos y bagages cuyo documento una vez ter-  
} minado se exponda al público por termino  
} de 15 dias para oir las reclamaciones que  
} por escrito y que sean pertinentes, se for-  
} mulen acerca del mismo.

Con lo que no habiendo mas asun-  
tos de que tratar se dió por terminada la  
sesion entendiendo la presente acta que con-

el Sr. Alcalde Presidente firmaron los Señores Concejales que a ella concurren de que yo el Secretario certifico =

Sesion Ordinaria } en la Ciudad de Talavera de  
Supletoria del dia } la Reina a tres de Septiembre  
3 de Septiembre del 1913 } hora de mil novecientos trece

Presidente

Sr. Alcalde

Verientes

Sr. Vargues

" Gabria

Regidores

Sr. Gimenez

" Gomez Peron

" Prietra

" Carrion

" Urquiza

y hora de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Dato Vidarte Vargues los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; no habiéndole verificado por hallarse en caso de licencia los Señores Don Domingo Gonzalez Moreno y Don Alejandro Mantecado votar y por enfermedad e impedimento justificados los Señores Don Marshall Guinotal Don Francisco Montero, Don Felip Cabanac y Don Fidel Corrediano. Constituidos en sesion publica supletoria a la ordinaria del dia primero que no se celebró por falta de asistencia